

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-110/2023
Solicitante: [REDACTED]
Folio intomex: 270511300011023

Cuenta: Siendo el día 16 de octubre de 2023, se tuvo a la solicitante, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"... Solicitando información de la póliza seguro automotriz y a la de seguro de vida que se encuentre vigente al 16 de Octubre del 2023.

Información requerida en la póliza de Vehículos Flotilla:

- 1.- Aseguradora con la cual están contratados.
- 2.- Número de bienes incluidos en dicha póliza.
- 3.- Vigencia Actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA).
- 4.- Coberturas y primas con las que cuentan.
- 5.- Monto total de la Prima
- 6.- metodo por el cual se adquirio (adjudicacion directa, simplificado menor, simplificado mayor, licitacion publica)

Información requerida en la póliza de Seguro de Vida Grupo:

- 1.- Aseguradora con la cual están contratados.
- 2.- Número de Personas incluidas en dicha póliza(Base, Eventual y Confianza) .
- 3.- Vigencia Actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA).
- 4.- Coberturas y primas con las que cuentan.
- 5.- Monto total de la Prima
- 6.- metodo por el cual se adquirio (adjudicacion directa, simplificado menor, simplificado mayor, licitacion publica). ..."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de la solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través del oficio **CEDH/UAI-166/2023** a la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo Público en virtud de que dicha área es la encargada



de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés de la solicitante señalada en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio **CEDH-DAF/424/2023** (una hoja) suscrito por la Directora de Administración y Finanzas se remite la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

Es de precisar que adjunto al presente se encontrara cargado 1 (un) archivos en formato PDF denominado "**POLIZAS DE AUTOS 2023**" el cual consta de 76 páginas, el cual contiene las pólizas de seguro de la flotilla de vehículos de este Organismo Público en la cual se puede satisfacer la solicitud, en virtud que contienen los datos de la aseguradora con la cual están contratadas, el bien incluido en dicha póliza, la vigencia, las coberturas y primas y el monto total de la prima.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de la solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

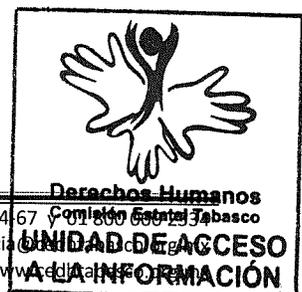
QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 24 días del mes de octubre de dos mil veintitrés. ----- Conste.

[Handwritten signature]
P.A.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH-DAF/424/2023

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 18 de octubre de 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente y en respuesta al oficio CEDH/UAI-166/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, se remite la siguiente información:

- **Información requerida en la póliza de Vehículos Flotilla:**

se anexa información en formato PDF de las pólizas No. 8-721-33403 INCISO: 1, 61-21608-1, 61-21610-1, 61-21611-1, 61-21609-1, 61-21607-1, 8-711-124675 INCISO: 1, 61-21606-1, 8-721-33401 INCISO: 1, Q2 42632510 INCISO: 7, Q2 42632510 INCISO: 3, Q2 42632510 INCISO: 4, Q2 42632510 INCISO: 2, Q2 42632510 INCISO: 1, Q2 42632510 INCISO: 6, Q2 42632510 INCISO: 5 de los vehículos que conforman la flotilla vehicular de este organismo público y la cuales contiene lo siguiente:

- 1.- Aseguradora con la cual están contratadas
- 2.- Número de bienes incluidos en dicha póliza
- 3.- Vigencia actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA)
- 4.- Coberturas y primas con las que cuentan
- 5.- Monto total de la prima

En cuanto al punto número 6 se advierte que las pólizas se adquirieron por adjudicación directa.

- **Información requerida en la póliza de Seguro de Vida Grupo:**

se informa que no se tiene contratado seguro de vida por lo que no es posible responder los puntos 1,2,3,4,5 y 6.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.



Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco



C.C.P. Dr. José Antonio Morales Notario.- Presidente de la CEDH Tabasco.
C.C.P. Archivo

Vo. Bo.
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Director de Administración y Finanzas

Revisó
L.C. Antonia Montero Pérez
Jefe del Depto de Recursos Humanos

Elaboró
L.C. Antonia Montero Pérez
Jefe del Depto. de Recursos Humanos



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-166/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 17 de octubre de 2023

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo a la solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300011023**, requiriendo lo siguiente:

“ Solicitando información de la póliza seguro automotriz y a la de seguro de vida que se encuentre vigente al 16 de Octubre del 2023.

Información requerida en la póliza de Vehículos Flotilla:

- 1.- Aseguradora con la cual están contratados.
- 2.- Número de bienes incluidos en dicha póliza.
- 3.- Vigencia Actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA).
- 4.- Coberturas y primas con las que cuentan.
- 5.- Monto total de la Prima
- 6.- metodo por el cual se adquirio (adjudicacion directa, simplificado menor, simplificado mayor, licitacion publica)

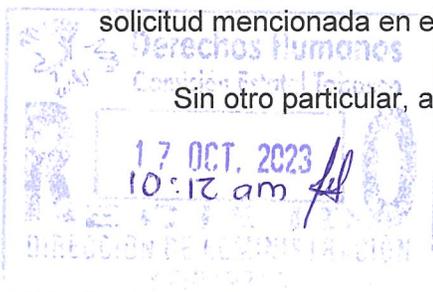
Información requerida en la póliza de Seguro de Vida Grupo:

- 1.- Aseguradora con la cual están contratados.
- 2.- Número de Personas incluidas en dicha póliza(Base, Eventual y Confianza) .
- 3.- Vigencia Actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA).
- 4.- Coberturas y primas con las que cuentan.
- 5.- Monto total de la Prima
- 6.- metodo por el cual se adquirio (adjudicacion directa, simplificado menor, simplificado mayor, licitacion publica)”

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir de la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300011023
Fecha de solicitud	16/10/2023
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	[REDACTED]

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Solicitando información de la póliza seguro automotriz y a la de seguro de vida que se encuentre vigente al 16 de Octubre del 2023.</p> <p>Información requerida en la póliza de Vehículos Flotilla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aseguradora con la cual están contratados. 2.- Número de bienes incluidos en dicha póliza. 3.- Vigencia Actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA). 4.- Coberturas y primas con las que cuentan. 5.- Monto total de la Prima 6.- metodo por el cual se adquirio (adjudicacion directa, simplificado menor, simplificado mayor, licitacion publica) <p>Información requerida en la póliza de Seguro de Vida Grupo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aseguradora con la cual están contratados. 2.- Número de Personas incluidas en dicha póliza(Base, Eventual y Confianza) . 3.- Vigencia Actual con el formato (dd-mm-AAAA al dd-mm-AAAA). 4.- Coberturas y primas con las que cuentan. 5.- Monto total de la Prima 6.- metodo por el cual se adquirio (adjudicacion directa, simplificado menor, simplificado mayor, licitacion publica)
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/11/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	23/10/2023
Incompetencia	3 días hábiles	19/10/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.